PLAN ANTIGUO

PLAN NUEVO

Literatura Americana II

Literatura Americana II.

Gramática Histórica del

Historia Socio-Cultural de la Lengua Inglesa.

Inglés

tengua Francesá II

Francés

Lengua Alemana II

Alemán

Lengua Danesa II

Segunda Lengua II: Danés II. En su caso.

Además todas las asignaturas aprobadas en el plan de estudios antiguo de la Sección de Filología Germánica, Subsección de Filología Inglena que no figuran en el cuadro anterior pueden ser convalidadas por créditos optativos del nuevo plan de estudios distintos de los que figuran en el cuadro anterior.

Así mismo los alumnos podrán utilizar las asignaturas aprobadas del plan antiguo no incluidas en los apartados anteriores como créditos de libre configuración.

2.- No procede.

3.- A efectos de distribución de la carga lectiva, que se establece en cuatro años, el alumno puede organizar su propio curriculum en 5 años, si lo desea.

Así mismo la distribución de los créditos optativos y de libre configuración del curriculo por el alumno es puramente orientativa pudiendo el alumno realizar los créditos optativos y los de libre configuración cuando lo estime oportuno y con la distribución que desee, con la salvedad de que en el primer curso no se podrán realizar créditos de libre configuración. En este plan de estudios se otorgan hasta un máximo de 15 créditos optativos por la realización de "trabajos académicamente dirigidos". Tales trabajos son equiparables a las actuales "Memorias de Licenciatura". También se otorgan 20 créditos equivalentes α una estancia de tres meses en otra Universidad, a "estudios realizados en el marco de convenios suscritos por la Universidad". Tales créditos se computarán como troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según los estudios realizados por el alumno y debidamente acreditados.

4.- Las Segundas y Terceras Lenguas y Literaturas II son continuación de la correspondiente I, por lo que al elegir la II deberá optarse por la que se haya elegido como I.

19128 RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Alemana.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Alemana, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de abril de 1994,

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Filología Alemana, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 1994.-El Rector, Ramón Villares Paz.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	itos anuale	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	es tace, e, gamza,			conocimientro (5)	
19		LENGUA	LENGUA ESPAÑOLA/ LENGUA GALLEGA	8. 8	4 2	4 6	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o gallega, a elección del alumno.	 Filología Española Filologías Gallega y Portuguesa
19		LITERATURA ALEMANA	LITERATURA ALEMANA (PANORA- MA HISTORICO)	12	8	4	Estudio de las princi- pales etapas históri- cas, movimientos lite- rarios, autores y obras de las literatu- ras en lengua alemana.	- Filología Alemana
1º		LENGUA ALEMANA	FUNDAMENTOS DE GRAMÁTICA ALEMANA	14	6	8	Formación básica en la descripción de la len- gua alemana. Teoría y práctica del alemán	- Filología Alemana
1º	BANGE TO LETTER TO THE PARTY OF	LINGÜISTICA	LINGÜISTICA	9 (8T+1A)	9	0	Bases teóricas genera- les para el esfudio e investigación de las lenguas.	- Lingüística General
1º		SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	SEGUNDA LENGUA I	. 6	3		Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. (catalana, danesa, española, francesa, gallega, griega moderna, inglesa, italiana, latina, occitana, portuguesa, rumana y vasca).	- Filología Corres- pondiente

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	itos anuale	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)
29		LITERATURA ALEMANA	LITERATURA ALEMANA I	6 (5T+1A)	3	. *	Estudio histórico y fi- lológico de las princi- pales etapas, movimien- tos, autores y obras de la literatura alema- na.	
29		LITERATURA ALEMANA	LITERATURA ALEMANA II	10	6	4	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura alemana. (Continuación)	

ANEXÓ 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA ALEMANA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Cielo	Curso	Denominación	Créditos anuales		les	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientro (3)	
Olcio	(2)	Denominación	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	breve descripcion der contenud	Vinodiación a areas de corrocumento (s)	
1º		PRACTICAS DE LINGÜISTICA	3	0	3	Prácticas de lingüística.	- Linguistica General	
<u>1º</u>		PRACTICAS DE TEORIA DE LA LITERATURA	3	0	3	Prácticas de teoría de la literatura.	- Teoría de la Literatura	
1º		LENGUA ALEMANA I	15	5	10	Teoría y práctica del alemán en un ni- vel equivalente a la "Grundstufe" ale- mana. (Primer cuatrimestre).		
1º		LENGUA ALEMANA II	15	5	10	Continuación de Lengua Alemana I. (Segundo cuatrimestre).	- Filología Alemana	

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo Curso		Denominación	Creditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientro (3)		
	(2)	Denomination	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	breve descripcion del contenido	VITICUIACION à areas de conocimiento (5)	
5 ច		LENGUA ALEMANA ITI	14	10	4	Teoría y práctica del alemán en un ni vel medio equivalente a la mittelstu- fe alemana.	- Filología Alemana	
29		LENGUA ALEMANA IV	6	2	4	Ampliación y perfeccionamiento prácti cos de los conocimientos del alemán en	- Filología Alemana	
						un nivel correspondiente a la "Obers- tufe" (nivel superior).		
29		AMPLIACIÓN DE LITERA- TURA ALEMANA I	6	3	3	Ampliación histórica de la troncal correspondiento.	- Filología Alemana	
2₽		LENGUA ALEMANA V	6	2	4	Continuación de la Lengua Alemana IV. Introducción a la lingüística del tex- to aplicada al alemán.	- Filología Alemana	
28		FONETICA Y FONOLOGIA ALEMANAS	6	4	2	Estudio detallado del sistema fonológico de la lengua alemana, de su realización fonética y de su representación ortográfica.	- Filología Aĺemana	
29		AMPLIACIÓN DE LITERA- TURA ALEMANA II	8	4	4	Ampliación histórica de la troncal correspondiente.	- Filología Alemana	
29		SEMANTICA Y LEXICOLO- GIA ALEMANAS	6	4	2	Descripción científica y estudio prác- tico de aspectos léxico-semánticos del alemán.		
	•							
			1				·	

Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA ALEMANA

Creditos totales para opt	ativas	(1)	70
- por ciclo	24	1º	CICTO
- curso	46	29	CICLO
MINIOUN ACIONI	A D.F	۸0 -	

	- por ciclo 24 1º CICLO - curso 46 2º CICLO						
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE		
	Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3)		
INTRODUCCION METODOLO- GICA A LA FILOLOGIA ALEMANA (1º CICLO)	4	2	2	Problemas metodológicos, bibliográficos e his- tóricos de la Filología Alemana.(A cursar en el primer ciclo).	- Filología Alemana		
INTRODUCCION A LA CUL- TURA ACTUAL DE LOS PAISES DE HABLA ALEMANA (1º CICLO)	6	2	4	Temas y perspectivas de la cultura actual en los países germanohablantes a través de textos periodísticos, divulgativos, científicos, etc. en lengua alemana.(A cursar en el primer ciclo).	— Filología Alemana		
TEXTOS ALEMANES CONTEMPORANEOS (1ºCICLO	9	3	6	Estudio de textos de la literatura alemana de los últimos años.(A cursar en el primer ciclo).	- Filología Alemana		
SEGUNDA LENGUA II (1º CICLO)	6	3	3	Continuación de la formación básica en la des- cripción y evolución de la segunda lengua ele- gida por el alumno como troncal. (Catalana, fran- cesa, gallega, griega, griega moderna, inglesa, italiana, latina, occitana, portuguesa, rumana, vasca).	- Filología Correspondiente		
LITERATURA DE LA SEGUNDA LENGUA II (1º CICLO)	6	4,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la segunda lengua escogida como troncal.	- Filología Correspondiente		
LATIN (1ºCICLO)	9	6	3	Estudio de la lengua y literatura latinas.	- Filología Latina		
LINGUISTICA CONTRAS- TIVA ALEMANA (2ºCICLO)	6	3	3	Estudio del sistema lingüístico alemán en comparación con el del español entre otras lenguas.	- Filología Alemana		
VARIEDADES DEL ALEMAN (2º CICLO)	6	3	3	Variantes geográficas y socioculturales del alemán actual.	- Filología Alemana		

		3. MATE	RIAS OP	TATIVAS (en su caso) (2º CICLO)	- curso 46 2º CICLO
DENOMINACION (2)		CREDITOS	S	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE
	Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3)
HISTORIA DE LA LINGÜISTICA	6	4	2	Bases conceptuales y metodológicas de la histo- riografía linguística y panorama de sus tenden- cias.	- Lingüística General
INGLES	8	4	4	Estudio teórico-práctico de la lengua inglesa a nivel intermedio.	- Filología Inglesa

cíficas de la titulación, de acuerdo con el pro-

cedimiento de admisión y calificación que será establecido oportunamente por la Facultad de

Estará vinculado a algunas de las materias espe- - Filología Alemana

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

Filología.

15

TRABAJO DE

INVESTIGACION

⁽²⁾ Se mencionará entre parentesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

⁽³⁾ Libremente decidida por la Universidad.

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1	PLAN DE ESTUDIOS	CONDUCENTE A	LA OBTENCION DEL	TITULO OFICIAL DE	

(1) LICENCIA	ADO EN FILOLOGÍA ALEMANA	
NSEÑANZAS DE	1º y 2º	CICLO (2
ENTRO UNIVERSITA	RIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION	N DEL PLAN DE ESTUC
(3) FACUI	TAD DE FILOLOGÍA. Decreto 192	93 D.O.G. 17/8/9

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		64 62T+2A	50	24	12		150
II CICLO		48 43T+5A	38	46	18		150
J							

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicara el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

PARA OBTENER EL TITULO (6).
6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A: (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC. 15 créditos X TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 20 créditos X ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD OTRAS ACTIVIDADES
- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:
7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)
- 1.º CICLO 2 AÑOS
- 2.º CICLO 2 AÑOS
8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS	
12	74	40	34	
22	76	41	35	
35	75	40	35	
49	75	40	35	

- (6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignarà "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.

- 1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (articulo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad minimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (articulo 11 R.D. 1497/87).
- Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del titulo de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o critterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Uníversidades.
- 1. a) El plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Alemana se estructura como enseñanzas de 1° y 2° ciclo, con 300 créditos en total.

Podrá accederse al 2º ciclo de estas enseñanzas directamente desde el primer ciclo quienes tengan superado al menos el 60% de los créditos troncales y obligatorios del primer ciclo. Así mismo podrán acceder al 2º ciclo quienes cumplan los requisitos establecidos en la Orden de 11 de septiembre de 1991.

- b) No se establece ningún tipo de secuencia entre materias, excepto el requisito enunciado en el apartado anterior.
- c) El período de escolaridad mínimo se establece en cuatro años, con una duración por ciclo de 2 años, de acuerdo con la Directriz General Propia Segunda del R.D. 1433/1990, de 26 de octubre.
- d) El cuadro de adaptación/convalidación del plan antiguo al nuevo plan es el que figura a continuación:

Las materias del curso de adaptación no incluidas en el cuadro, convalidan automáticamente por las homónimas de 1º, 2º o 3º que correspondan.

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Lengua Española I	Lengua Española o Segunda Lengua: Lengua Española I/II. En su caso.
Literatura Española	Literatura de la Segunda Lengua:, Literatura Española I/II. En su caso.
Lengua Latina I	Latín.
Lengua Alemana I	Lengua Alemana I
Lengua Alemana II	Lengua Alemana II
Lengua Española II	Lengua Española o Segunda Lengua: Lengua Española I/II. En su caso.
Literatura Española II	Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Española I/II. En su caso.
Lengua Latina II	Latín.
Literatura Española III	Literatura de la Segunda Lengua: Literatura Española I/II. En su caso.
Lengua Alemana III	Lengua Alemana III.
Lengua Alemana IV	Fundamentos de Gramática Alemana
Literatura Alemana (Introducción)	Literatura Alemana (Panorama Histórico).
Historia Lengua Alemana	Historia Lengua Alemana I e Historia Lengua Alemana II.
Lingüística Alemana	Gramática Alemana I y Gramática Alemana II.
Literatura Alemana (S. XVIII)	Literatura Alemana II.
Literatura Alemana (S. XIX)	Ampliación de Literatura Alemana II.
Literatura Alemana (S. XX)	Literatura Alemana T y Ampliación de Literatura Alemana I
*Fonética y Fonología Alemanas	Fonética y Fonología Alemanas
Literatura Alemana (S. XV-XVII)	Literatura del Humanismo al Barroco.
Historia y Cultura Alemanas	Historia y Cultura Alemanas I e Hiptoria y Cultura Alemanas II

PLAN ANTIGUO

PLAN NUEVO

Lengua Inglesa I

Inglés o Segunda Lengua: Lengua Inglesa I/II.

En su caso.

Lengua Danesa I y Lengua Danesa II Segunda Lengua: Lengua Danesa I/II. En su caso

Lengua y Literatura Alemana Medieval Alemán Medio. Lengua y Literatura.

Curso Monográfico Variable

Curso Monográfico.

Además todas las asignaturas aprobadas en el plan de estudios antiguo de la Sección de Filología Germánica, Subsección de Filología Alemana que no figuran en el cuadro anterior pueden ser convalidadas por créditos optativos del nuevo plan de estudios distintos de los que figuran en el cuadro anterior.

Así mismo los alumnos podrán utilizar las asignaturas aprobadas del plan antiguo no incluídas en los apartados anteriores como créditos de libre configuración.

2 - No procede.

3.- A efectos de distribución de la carga lectiva, que se establece en cuatro años, el alumno puede organizar su propio curriculum en 5 años, si lo desea.

Así mismo la distribución de los créditos optativos y de libre configuración del currículo por el alumno es puramente orientativa pudiendo el alumno realizar los créditos optativos y los de libre configuración cuando lo estime oportuno y con la distribución que desce, con la salvedad de que en el primer curso no se podrán realizar créditos de libre configuración. En este plan de estudios se otorgan hasta un máximo de 15 créditos optativos por la realización de "trabajos académicamente dirigidos". Tales trabajos son equiparables a las actuales "Memorias de Licenciatura". También se otorgan 20 créditos equivalentes a una estancia de tres meses en otra Universidad, a "estudios realizados en el marco de convenios suscritos por la Universidad". Tales créditos se computarán como troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según los estudios realizados por el alumno y debidamente acreditados.

4.- Las Segundas y Terceras Lenguas y Literaturas II son continuación de la correspondiente I, por lo que al elegir la II deberá optarse por la que se haya elegido como I.

19129 RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Filología Clásica.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Clásica, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de abril de 1994,

y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Filología Clásica, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.